



CERTIFICACIÓN No. 1543947

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
Identificada con NIT 890303208, localizada en la ciudad de Cali - CRA 23 NO 26B-46 por intermedio de la
empresa VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, identificación: 805.001.538-5, calle 96 # No 10
- 72 Piso 3, Tel: (1)5188492, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE / PR	TOTAL	INF
30-10-2025	1131862 / 10359607	MEDICAMENTOS VENIDOS	MEDICAMENTOS VENIDOS	Y3 - NA	Incineración de Sólidos	Incineración 27-11-2025 OIGELA ESMERALDA	CENDIS Prado	106.20 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: MEGA ALFA TRANSPORTES SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA
SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

1 La Resolución 292 de 2009 permitió la cesión del PMA de EMAS a Tecniamsa para actividades de incineración. La Resolución 487 de 2012 aprobó una adición al Plan de Manejo Ambiental (PMA) relacionada con el almacenamiento. Resolución 324 del 10 de septiembre de 2013 se otorgó permiso de emisión atmosférica. La Resolución 551 del 17 de agosto de 2016 modifica la Resolución 324 de 2013, en cuanto a la frecuencia de monitoreo del contaminante Mercurio. Resolución 2988 del 11 de diciembre de 2018 se prorroga o renueva el permiso de emisión atmosférica. Resolución 0602 del 04 de marzo de 2019, se aclara el artículo quinto de la Resolución 2988 del 11 de diciembre de 2018, en cuanto al inicio de la vigencia de la renovación del permiso de emisión atmosférica. Resolución 1856 de 2020 formalizó el cambio de razón social de TECNIAMSA a VSI ASI, expedidas por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave. Resolución 2023-1801 se renovó el Permiso de Emisiones.

Resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 licencia ambiental autoclave, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por autoclave, Resolución Resolución 1856 de 2020 para el cambio de razón social de TECNIAMSA a VSI.

La actividad de incineración en el Centro Inteligente de Gestión Ecológica de La Esmeralda emplea Biogás captado del Relleno sanitario La Esmeralda, como combustible, sustituyendo el uso de gas natural, según aval otorgado por CORPOCALDAS mediante oficio 2021-IE-00026025. Conforme a lo permitido por la autoridad ambiental y el reemplazo progresivo del Gas Natural por Biogás desde el año 2021, se ha presentado una disminución progresiva del consumo de combustibles fósiles. Teniendo en cuenta lo anterior, Veolia, dentro de sus procesos operativos, evidenció que para el año 2024 la disminución del consumo de gas natural ha sido superior al 95%, que impacta positivamente en la reducción de emisiones de efecto invernadero, asociadas a la operación de los hornos incineradores. De esta manera, Veolia reafirma su compromiso con la descarbonización de sus operaciones y la consecuente disminución de la huella de carbono.

La presente certificación se expide a los 9 día(s) del mes 12 de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramirez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadecliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co

